



Julio NAVARRO PALAZÓN (ed.), *Casas y palacios de Al-Andalus, siglos XII y XIII*, El Legado Andalusi- Lunwerg Editores, Barcelona, 1995, 366 págs.

Uno de los rasgos más llamativos y representativos del legado andalusí es, sin duda, el de la arquitectura y, más en concreto, el de la arquitectura residencial, que es el tema del presente libro. Las lagunas existentes sobre el proceso de formación y precedentes más cercanos son un hecho evidenciado por la inexistencia de viviendas y palacios conservados de los siglos XII y XIII. Las únicas aportaciones visibles que han servido como modelo a la hora de estudiar el legado arquitectónico tardo-andalusí son el Castillejo de Murcia, el patio del yeso de Sevilla y restos muy fragmentarios del palacio almorávide de Marraquech —en el marco de la arquitectura palatina— y los exhumados en las alcazabas de Málaga y Almería en el marco de arquitecturas más sencillas, como es caso de una vivienda urbana.

Estos edificios fueron el marco elegido por sus residentes para desarrollar un modelo cuya organización respondía de manera perfecta a las necesidades de esta sociedad. Con todo ello, el conocimiento arqueológico de este periodo que dura siglo y medio es importante para acercarnos a la cultura de estos siglos y comprender la de épocas posteriores. La moderna arqueología y las últimas exploraciones en despoblados (como Siyasa y Saltis) y en ciudades como Murcia, Denia, y Valencia han proporcionado datos de sumo interés. Por otra parte, los trabajos arqueológicos también han permitido el conocimiento de nuevas residencias aúlicas almohades (palacios de Buhayra y de Contratación) y otros pre y post almohades (palacios de Dar as-Sugra y Qasr as-Sagir) que han supuesto un gran avance en el panorama desolador antes expuesto. Toda esta información hasta ahora dispersa, e incluso inédita, ha sido recogida y presentada en este libro con el fin de dar respuesta a todos aquellos interrogantes que hasta hace muy pocos años todavía seguían cuestionándose. La obra comprende veinte ensayos de diversos investigadores y podemos dividirla en dos grandes bloques. Un primer bloque de quince ensayos que compete al campo de la arqueología y otro bloque de cinco ensayos referidos al área de antropología o etno-arqueología.

El conglomerado de ejercicios de investigación arqueológica que engrosa el pri-

mer bloque ofrece un alto contenido de información, datos y aportaciones –hasta hace poco desconocidas– que evidencia las dificultades que entraña el estudio de la arquitectura residencial de estos siglos XII y XIII por la uniformidad de principios básicos –utilización común de técnicas y materiales constructivos– de este período, sobre todo a la hora de atribuir cronológicamente estos edificios a una etapa política u otra, unido al liviano soporte arqueológico con el que aún hoy podemos contar a pesar de la últimos hallazgos y exhumaciones.

En cuanto al establecimiento de cronologías, Teresa Pérez Higuera realiza una interesante reflexión en su ensayo sobre el primer mudejar castellano, advirtiéndonos de la propia indefinición artística que supone el uso de una terminología incierta con expresiones como: “post almohade” o “proto nazarí”. El conjunto de trabajos realizados por Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón descubre modelos de viviendas andalusíes –hasta hace quince años inexplorados– en Madina Siyasa –casa número 10– y palacios proto nazaríes –Al-Qasr as Sagir, el Castillejo de Monteagudo y Al-Qasr Ibn Sad, éste hacia mediados del siglo XII– cuyas aportaciones son relevantes para el estudio de etapas posteriores –orígenes del arte nazarí– y palacios protonazaríes. Para Navarro Palazón otro elemento susceptible de aportar información acerca de la arquitectura residencial de estos siglos es la decoración de las piletas para abluciones, como demuestra en otro de sus ensayos, demostración a mi modo de ver poco científica. No olvidemos que el artesano, si utiliza la imitación, obedece más a un deseo de tomar algo como referencia para, a partir de él, dar paso a su propia imaginación que fluye realmente en aras de cierta sensibilidad como creador, que a un deseo de reproducir fielmente arcos y fachadas. Como bien apunta el autor la función a la que estaban dedicadas condiciona su morfología.

Otro despoblado que ha contribuido a renovar conocimientos sobre la arquitectura doméstica hispano–musulmana es el de Saltis en Huelva. Andre Bazzana ensalza el agua como elemento “integrante e integrador”. Por otro lado, Antonio Orihuela ensaya acerca de los aspectos residenciales nazaríes tempranos comprendiendo tanto palacios como viviendas y centrándose esencialmente en el siglo XIII, aunque incluye el reinado de Muhamad III –S.XIV– por la duda que suscitan las atribuciones de ciertos edificios a éste, habiendo podido ser construidos por sus antecesores. Cabe destacar la clasificación tipológica que hace de los edificios y sus dependencias. poniendo como ejemplo en otro ensayo junto a Antonio Almagro el “Cuarto real de Santo Domingo”.

Relevante reflexión es la realizada por Antonio Fernández Puertas sobre la existencia o inexistencia de una Madraza en la Alhambra de Granada y somera descripción de las estancias y organización de una vivienda nazarí. De María Isabel Calero Secall y Virgilio Martínez Enamorado, con respecto a la arquitectura residencial de la Málaga almohade, podemos decir que ambos manifiestan la manera precaria y sucinta con la que han abordado el tema, inmerso en un mar de generalidades a pesar del profundo conocimiento que a nivel arqueológico se tiene de la zona. Podríamos destacar su descripción y reconstrucción idealizada de el Qsr al–Sayyd del cual no quedan vestigios materiales.

En una sociedad como la andalusí, igual que a los hombres les estaban reservados los menesteres bélicos, de comercio etc... el espacio de la cocina u hogar de una vivienda hispanomusulmana estaba reservado por derecho y obligación a la mujer. De este espacio es del que nos hablan, sin extenderse en demasía pero de forma clara y concisa, Santiago Macías y Claudio Torres, ambos autores describen de modo diáfano, las distintas dependencias de una vivienda en el barrio almohade de la alcazaba de Mértola. Y como colofón de este primer bloque, el ensayo de Rafael Manzano Martos (Casas y Palacios en la Sevilla almohade. Sus antecedentes hispánicos) es un concienzudo estudio y una descripción arqueológica detallada sobre los reales alcázares de Sevilla y sobre Madinat al-Zahara.

Mientras que en el primer bloque reconocemos que la arqueología es un elemento esencial para el estudio de "Casas y Palacios ss. XII y XIII", debemos atender de forma igualmente interesada el soporte antropológico. Así es como lo manifiestan en los cinco ensayos que restan para la conclusión de esta obra los diferentes autores que en ellos tratan de dar mas luz a un tema hasta hace muy poco bastante oscuro. Con la escasa documentación escrita a la que se puede recurrir, según María Luisa Avila en su ensayo "La estructura de la familia en al-Andalus", la única fuente documental a la que se puede recurrir es a la literatura biográfica andalusí junto al estudio de la onomástica con todos los problemas y dificultades que pueden acarrear estas dos fuentes sobre todo debido al caracter biográfico de la primera, a la hora de reconstruir una familia. Victoria Aguilar y Manuela Marín presentan un trabajo basado en una selección de textos de al- Andalus, coincidiendo con otros autores en el mutismo casi absoluto de las fuentes escritas sobre la vida de los campesinos andalusíes. El trabajo, llamado "Las mujeres en el espacio urbano de al-Andalus" intenta ubicar a la mujer en el espacio-vivienda, es decir, a su confinamiento a un espacio puramente doméstico dependiendo de la "cuna" de la mujer referida.

Todos sabemos que la casa responde a un modelo cultural dado y al mismo tiempo jalonado por variables como la familia, la economía y las relaciones sociales. Sobre la casa andalusí como ensayo de lectura antropológica es el trabajo realizado por Pierre Guichard y J.P Van Staevel, afirmando la morada como un lugar particularmente propicio a la expresión del sistema de valores del grupo familiar. Destacar el interes que suscita el estudio, para cuyos autores es preciso medir el interes de un acercamiento etno-arqueológico para resolver el problema de la evolución material de una vivienda y su perdurabilidad o inestabilidad dependiendo de la estructura familiar a la que esté sujeta. Staevel, realiza en solitario otro trabajo planteando el problema que existe por la difícil conexión entre las estructuras materiales exhumadas y las sociabilidades urbanas. Frente a las tradicionales y tópicas teorías de Torres Balbás, que habla del caracter laberíntico del entramado urbano, Staevel, nos habla de la casa, calle y vecindad en la documentación jurídica, como algo mucho más regulado y organizado de lo que se cree. El estudio de la jurisprudencia musulmana permite sacar a la luz unas prácticas referidas a un mismo concepto del espacio y de las sociabilidades en la ciudad islámi-

ca medieval. Según el autor, las actitudes y comportamientos de la sociedad hispanomusulmana, lejos de reflejar una gestión anárquica de los espacios privados y públicos, atestiguan lo contrario sobre la existencia de una serie de normas y reglas tácitas o formales.

Para finalizar este segundo bloque resta hablar sobre el ensayo de María Jesús Viguera Molins acerca de “ Ceremonias y símbolos soberanos en al-Andalus: notas sobre la época almohade”. La autora viene a decir en este ensayo que la “ sencillez” de los almohades en sus manifestaciones políticas, aparece resaltada por la propia historiografía almohade y constituye uno de los tópicos de sus leyendas fundacionales, citando tres momentos de este mismo periodo que desmienten la austeridad referida tópicamente.

Las aportaciones de estos dos bloques a nivel gráfico (reproducciones y reconstrucciones idealizadas de plantas, alzados y elementos decorativos) y a nivel fotográfico son un hecho evidente que pretende y supone una mejor comprensión de todos los trabajos expuestos en el mismo, añadiendo a la importancia del contenido una nota de color y de valor complementario a todos los ensayos. Señalar por último, la presencia de L. Torres Balbás en casi todas las notas de fin de los trabajos, evidenciando de forma excelsa, la importancia de su obra para el estudio de la arquitectura en el período referido.

Miguel PELEGRÍN HERNÁNDEZ

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I.: *La monarquía asturiana (718-910)*, en “El reino de León en la Alta Edad Media”, vol. III, León, 1995, 121 págs.

El reciente análisis que presenta el profesor Ruiz de la Peña acerca de *La monarquía asturiana (718-910)* forma parte de una colección de carácter monográfico titulada <La Corona de España> y está incluido en el volumen correspondiente a “El reino de León en la Alta Edad Media”, incardinándose también con los estudios realizados por otros especialistas. Esta parte de la monografía que aquí se comenta concuerda con el proceso de gestación de la monarquía altomedieval hispana, y sorprende, incluso antes de su lectura, por varias razones: una, fundamental, se debe a que pueda ser acogida con cierta dosis de escepticismo, pues el lector, aun sin ser especialista en dicha materia y arco cronológico, pero conocedor básicamente del estado actual en que se encuentran los numerosos estudios científicos realizados para dicha temática, es posible que crea “a priori” que con tales condicionamientos objetivos prácticamente ya estaba todo escrito o poco más se podría aportar al respecto; otra razón para la sorpresa, en la misma línea, es que habida cuenta del conocimiento de las escasas fuentes escritas existentes para dicho periodo, éstas difícilmente podrían en la actualidad explotarse algo más y, cuando menos, que ese algo fuese certeramente novedoso, asu-